

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general **HACE SABER:** Que con fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, el señor **LUCIO DERAS ESPINOZA**, a través de su Apoderado Legal, el Abogado **ELDER ANDONY GARCIA ALVAREZ**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno ubicado en Río Negro, jurisdicción del municipio de Cabañas, departamento de Copán; que se describen de la siguiente manera: lote de terreno con una área de **QUINCE PUNTO SEIS MANZANAS (15.6 Mzs)**, de extensión superficial, el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad del señor Rodolfo Valle; **al SUR**, colinda con propiedad del señor Rodolfo Valle; **al ESTE**, colinda con quebrada; y, **al OESTE**, colinda con propiedad del señor **IGNACIO LEIVA**.- Lote de terreno que lo posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años, y lo obtuvo mediante donación que le hiciera el señor **SALVADOR DERAS**.

La Entrada, Copán, 28 de junio del 2016.

**TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA**

10 M. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), compareció a este juzgado el Abogado **JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO**, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil denominada **CABLE COLOR, S.A.**, incoando demanda Contenciosa Administrativa vía Procedimiento, registrada bajo el número 0801-2016-00538, contra el **ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, contraído a pedir la anulación de Actos Administrativos de carácter particular por no ser conforme a Derecho, contenidos en las Resoluciones número OD144/14 y AS194/16 emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).- Que se reconozca una Situación Jurídica Individualizada consistente en la declaración de nulidad del procedimiento llevado a cabo en el presente caso.- Ordenar el envío del expediente administrativo en que obran documentos originales.- Apertura a pruebas.- Suspensión del acto impugnado.- Se acompañan documentos.- Costas.- Poder.- En relación con las Resoluciones números OD144/14 y AS194/16, de fechas 16 de octubre de 2014 y 13 de septiembre de 2016, respectivamente.

**ABOG. KARINA ELIZABETH GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

10 M. 2017.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadía, departamento de Copán, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce, el señor **JOSÉ ERASMO COLINDRES**, a través de su apoderado legal el Abogado **ÉLDER ANDONY GARCÍA ÁLVAREZ**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, sobre un lote de terreno ubicado en la aldea La Unión San Juan, Cabañas, Copán, consistente en **OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO MANZANAS (8.00 Mzs.)**, cuyas colindancias: **Al NORTE**, colinda con propiedad de **JORGE TRIGUEROS, ISMAEL ANTONIO MALDONADO**; **al SUR**, colinda con propiedad de **MARIO GARCÍA, TERESA GARCÍA Y JOSÉ ARNALDO MEJÍA**; **al ESTE**, colinda con propiedad de **EDGARDO REYES**; y, **al OESTE**, colinda con propiedad de **JOSÉ ARNALDO MEJÍA** y **JOSÉ ADALBERTO PÉREZ**; el cual hubo por donación que le hiciera su madre la señora **ENCARNACIÓN COLINDRES**, el cual posee en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de catorce años, según información testifical.

La Entrada, Copán, 04 de septiembre del 2014.

**TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA**

10 M. 2017.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CENTRO DE JUSTICIA CIVIL
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO
DE FRANCISCO MORAZAN**

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN
TÍTULO VALOR**

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que ante este juzgado compareció el señor **OBDULIO TRINIDAD SALINAS RIVERA**, en su condición personal, solicitando la Cancelación y Reposición de Título Valor consistente en: 1) Certificado de Depósito No. **400554891** suscrito en fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil trece (2013) y con fecha de vencimiento veintiséis (26) de mayo del año dos mil catorce (2014) por la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$ 63,700.00)**, pagadero a seis meses, a una tasa de interés anual del 3.5%, extendido por **BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC HONDURAS)**, lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 4 de mayo del año 2017.

**LIC. EMY YULIZA OSORTO LOBO
SECRETARIA ADJUNTA**

10 M. 2017.